



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

## ANUNCIO

### **“INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO BÁSICO A EFECTOS DE EXPROPIACIÓN CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL “VIADUCTO DE MASCARAT EN EL TRAMO OLLA ALTEA-CALP DE LA LÍNEA 9 DE LA RED TRAM DE ALICANTE”**

Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV) como administrador de las infraestructuras de transporte ferroviario y tranviario, según la Orden 2/2016, de 15 de febrero, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueba el catálogo de infraestructuras ferroviarias y tranviarias de la Generalitat y su adscripción a los efectos de su administración, ha redactado el “Proyecto Básico del Viaducto de Mascarat en el Tramo Olla Altea-Calp de la línea 9 de la red tram de Alicante”, habiendo sido aprobado el pasado 16 de septiembre, por resolución de la Subdirectora Adjunta de Infraestructuras de FGV.

Según lo establece el artículo 66.3 de la Ley 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunidad Valenciana, “la aprobación del correspondiente proyecto básico o del de construcción de las actuaciones reguladas por esta ley que requiera la utilización de nuevos terrenos, supondrá la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación y la declaración de urgencia de la misma, a los efectos de la expropiación forzosa de aquellos en los que deba construirse la línea, el tramo o el elemento de la infraestructura ferroviaria, o que sean necesarios para modificar las preexistentes, según lo previsto en la legislación expropiatoria”.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que puedan haberse cometido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, según lo establecido en el artículo 56 del reglamento de expropiación forzosa.

Plazo: 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el DOGV

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para los interesados que figuran como desconocidos.

Lugar de exposición: Oficinas de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, sitas en Avda. Villajoyosa, 2. Alicante 03016. Horario: días laborables de 9 a 14 horas. Teléfono 965.91.98.05/91.98.08 y 961924082. Esta documentación también puede ser consultada en la página web.

<https://www.fgv.es/informaciones-publicas/viaducto-mascarat/>

La Directora Gerente